

Indicadores Previsionales PREVIRE

Para Cotizaciones a Pagar en Marzo 2023 (Remuneraciones Febrero 2023)

IMPORTANTE

Cambio en Distribución del 7% de salud: (Ver Tabla)

Valor UF	
al 28 de Febrero del 2023:	\$ 35.509,68
al 31 de Enero del 2023:	\$ 35.287,50

Valor	UTM	UTA
Febrero 2023	61.954	\$ 743.448

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (81,6 UF):	\$ 2.897.590
Para afiliados al IPS (ex INP) (60 UF):	\$ 2.117.250
Para Seguro de Cesantía (122,6 UF):	\$ 4.353.487

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 410.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 305.851
Trabajadores de Casa Particular:	\$ 410.000
Para fines no remuneracionales	\$ 264.282

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.775.484
Tope Anual (600 UF):	\$ 21.305.808

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 31.958.712

Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular (**)	3,0% R.I.	-

(*) Para más información, [Clic Aquí](#).

(**) Todo tipo de contrato.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	6 % R.I.
FONASA	1 % R.I.

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.

AFP	Tasa Cotización Obligatoria AFP Tasa AFP Trabajadores		
	Dependientes		Independientes
	Tasa AFP	SIS(1)(2)	Tasa AFP(3)
Capital	11,44%	1,55%	12,99%
Cuprum	11,44%	1,55%	12,99%
Habitat	11,27%	1,55%	12,82%
PlanVital	11,16%	1,55%	12,71%
Provida	11,45%	1,55%	13,00%
Modelo	10,58%	1,55%	12,13%
Uno	10,69%	1,55%	12,24%

(1) Esta cotización es de cargo del empleador.

(3) Esta tasa incluye el SIS, que es de cargo del trabajador.

(2) SIS no aplica para trabajador dependiente pensionado.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito
1 (A)	\$ 16.828	Renta < ó = \$ 429.899
1 (B)	\$ 10.327	Renta > \$ 429.899 < = \$ 627.913
1 (C)	\$ 3.264	Renta > \$ 627.913 < = \$ 979.330
1 (D)	\$ 0	Renta > \$ 979.330

Cotización para Trabajos Pesados			
Calificación	Puesto de Trabajo	Financiamiento	
		Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

Seguro Obligatorio Covid-19 Ley 21.342, Retorno Seguro al Trabajo

En Previred se encuentra habilitada la siguiente compañía aseguradora para enterar la prima Seguro Obligatorio Covid-19:

Seguros BCI: \$ 5.300

Valor por persona a partir del 15 de junio 2022

IMPORTANTE:

El seguro se paga en una única cuota de \$ 5.300 por trabajador al momento de contratarse, teniendo una cobertura anual. Para conocer las condiciones comerciales, debe visitar la página web de la aseguradora.

Pagos vía www.previred.com hacia compañías **no habilitadas**, no implicarán la emisión de la respectiva póliza de seguros.